

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2023.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales:

D^a Inés Gómez Díez

D^a.Cristina Larred del Amo.

D. Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a Marta Pilar Ortego Hernández (Videollamada)

AUSENTE:

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de agosto de 2023. No se formularon.

II.- DICTAMEN CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2024-2025. Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios de fecha 26 de octubre de 2023, del tenor literal siguiente:

“Con motivo de la convocatoria pública (B.O.P. nº 107, 18 de septiembre de 2023) anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Soria entre las Entidades Locales de la provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación 2024-2025 que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo. Estudiado.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se a cuenta del contenido de los planes provinciales para los años 2024-2025. Corresponde un mínimo de 35,00 euros/habitante, y corresponde un mínimo de subvención de 8.000,00 euros para todos los Ayuntamientos y para todos los núcleos de población una subvención mínima de 3.000,00 euros. La obra mínima subvencionable será de 15.000,00 euros de presupuesto

Estudiado detenidamente el asunto, se acuerda:

PRIMERO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 18 de septiembre de 2023:

AÑO 2024:



1.Pavimentación C/Detrás de La Iglesia y Travesía Plaza a Carretera en el Royo. Plurianual (Anualidad 2024).....35.000,00

2.- Pavimentaciones en El Royo y Derroñadas.....80.000,00

SEGUNDO: Adquirir el compromiso formal y expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

TERCERO: Hacer constar que por parte de este Entidad Local, no se tiene concedida ni se tiene previsto solicitar ayuda financiera a otras Administraciones Públicas para las obras incluidas en la convocatoria de los Planes Provinciales 2024.

CUARTO: Que esta Entidad Local tiene aprobada Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua (Última modificación BOP nº 137 de fecha 30 de noviembre de 2012).”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar el contenido íntegro del dicho Dictamen.

III.-CALENDARIO LABORAL 2024. FIESTAS LOCALES AÑO 2024.- Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios de fecha 26 de octubre de 2023, del tenor literal siguiente:

“Como viene siendo habitual por estas fechas por el Pleno del Ayuntamiento se procede a fijar las Fiestas Locales de la localidad de El Royo y sus agregados para el año 2023:

-El Royo:	16 de agosto de 2024:	San Roque.
	18 de diciembre de 2024:	Nª Sra. de la Esperanza
-Derroñadas:	24 de Junio de 2024:	San Juan.
	27 de diciembre de 2024:	San Juan Apóstol.
-Langosto:	20 de julio de 2024:	La Magdalena.
	10 de agosto de 2024.	
-Hinojosa de la Sierra:	17 de Junio de 2024:	La Fiestecilla.
	16 de agosto de 2024:	San Roque.
-Vilviestre de los Nabos:	11 de noviembre de 2024:	San Martín.
	21 de noviembre de 2024:	Santa Cecilia.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar el contenido íntegro del dicho Dictamen.

IV.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.-

1.- Alumbrado público Derroñadas: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de los problemas surgidos durante las últimas semanas en el alumbrado público de Derroñadas. Se han producido varias averías en la zona de alumbrado que no se ha cambiado a tecnología LED. Parece que el problema ya ha sido solucionado. Contamos con subvención para el cambio de esa zona de alumbrado y se está redactando el proyecto técnico.

2.- Ahuyentador de animales: El Sr. Alcalde informa a los reunidos de las quejas presentada por una vecina por la instalación de un cañón ahuyentador de animales en una finca rustica por una vecino de la localidad. Se ha solicitado informe a Diputación. La instalación de estos cañones es una actividad sometida al régimen



de comunicación. Igualmente, se procederá a la mediación del nivel de ruido de dicho cañón produce, aunque no se sabe si seguirá puesto.

3.- Agradecimientos a los voluntarios de Hinojosa de la Sierra, por los trabajos realizados en la zona del olmo y en el entorno del centro social.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS:-

La Concejala D^a Marta Ortego informa a los reunidos de la convocatoria de subvención para la viabilidad invernal. El plazo es hasta el 14 de noviembre de 2023.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

V^oB^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

